

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, Alberto, "Problemática actual y reforma del Derecho de patentes español". Editorial Montecorvo, Madrid, 1978. 189 págs.

El libro que se reseña recoge varios estudios del profesor Bercovitz, publicados unos en España y fuera de España y otros en trance de publicación; no obstante esta diversidad de origen, la obra ofrece una indudable unidad. Con envidiable claridad, ofrece al lector un panorama muy completo sobre los temas fundamentales del Derecho de patentes. El autor es seguramente quien, desde su tesis doctoral, ha dedicado entre nosotros más atención y trabajos a la problemática de las patentes, en sus publicaciones y en la preparación de anteproyectos y proyectos para la reforma de dicho Derecho.

La primera parte, con el título "El Derecho de patentes como medio para recompensar el esfuerzo investigador: limitaciones y problemas actuales", introduce al lector en la temática de las patentes y apunta sus principales problemas, a cuyo examen en pormenor se dedican también las partes siguientes. En la segunda parte, "Problemática actual del Derecho de patentes español", se describe la regulación jurídica de las patentes en nuestro Derecho y su reflejo en la realidad práctica. La parte tercera, "Los problemas de la reforma del Derecho de patentes español", está dedicada a la crítica constructiva de la legislación vigente, señalando sus defectos, en especial sobre las sanciones penales, procedimiento especial sobre nulidad de las patentes, indemnización y obligación de explotar las patentes. Se indican después sus posibles remedios, para lo que se tienen en cuenta los proyectos de reforma de la Ley sobre Propiedad Industrial, el Convenio de Munich y la Patente Europea; se trata de la cuestión sobre la conveniencia de mantener las figuras de las patentes de introducción y de los modelos de utilidad y se alude repetidamente a la cuestión de la patentabilidad de los productos químicos farmacéuticos, de tanta importancia práctica. La última y cuarta parte estudia más detenidamente la cuestión antes apuntada de "La obligación de explotar las patentes y la reforma del Derecho español", la que, se nos dice, requiere una urgente solución, mediante medidas para que dicha obligación sea efectiva y el establecimiento de plazos de caducidad por falta de explotación y de licencias obligatorias; también se hace referencia a la conveniencia de reglas que prohíban los abusos de los concedentes en los contratos de licencia.

Parece inútil ponderar la importancia del Derecho de patentes, ella

salta a la vista, para la economía española. España, como país no bastante desarrollado industrialmente y en el que tan poca ayuda recibe la investigación, por parte de las empresas y del Estado, no puede prescindir de la utilización de patentes extranjeras. Mas también, por ello, está expuesta a los peligros del neocolonialismo.

R.

CARDENAL FERNANDEZ, Jesús, "El tiempo en el cumplimiento de las obligaciones". Prólogo de Francisco de Asís Sancho Rebullida. Editorial Montecorvo, S. A., Madrid, 1979. 414 págs.

En el prólogo de este libro, el catedrático Sancho Rebullida nos informa de su origen, de que fuera una tesis doctoral, la que, salvo algunos retoques, será el que ahora se publica; y también de que ha sido calificada de sobresaliente "cum laude" por juicio unánime del Tribunal, calificación y dictamen que nos parecen sobradamente merecida y justo.

Ante todo, habrá de hacerse una advertencia, la de que el título dado a la obra reseñada resulta demasiado amplio en relación a su contenido. pues no se estudian figuras jurídicas en las que se atiende al tiempo en el cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones, como, por ejemplo, la "mora creditoris", el plazo en las obligaciones, la prescripción y la decadencia. En realidad, como nos indica Sancho Rebullida, el estudio del nuevo doctor se centra en el comentario del artículo 1.101 "un precepto incómodo y difícil", pero de gran importancia práctica y doctrinal.

El autor, para salvar las dificultades que ofrece la exégesis de dicha norma, indaga previamente sus "presupuestos doctrinales", recogiendo la doctrina sobre la esencia de la obligación, el cumplimiento e incumplimiento de la obligación y el concepto del retraso en el cumplimiento. Examen que se completa con el estudio del retraso e incumplimiento definitivo. Después, siguiendo a Díez-Picazo, se plantea la cuestión clave, la de en qué consiste la "mora debendi", es decir la de si se trata de la constitución en mora o del simple retraso. Para mejor contestarla, se hace una interesante aportación de Derecho comparado (Derecho francés, germánico e italiano).

El trabajo considerado consta de dos grandes paneles. Uno, el de la situación de mora constituida a consecuencia de la intimación o "interpellatio". El otro, la del simple retraso relevante. En esta parte, a mi parecer, se encuentran las aportaciones más sugestivas del libro reseñado. Junto al retraso irrelevante ("modicum tempus") se encuentra la mora "re ipsa" y el retraso intolerable. El autor se ocupa aquí, en especial, de la curiosa figura de la "mora del ladrón".

La importancia práctica de estas distinciones se muestra en sus posibles consecuencias: indemnización de daños y perjuicios, intereses legales, carga de los riesgos, alcance de la cláusula resolutive, pena por retraso, ser causa de resolución (arts. 1.124, 1.504, 1.505).

Creo de especial interés la observación del autor de que la referen-